



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 033/2024

EL SOLAR, 29 de noviembre 2024.-

VISTO:

El Decreto N° 031/2024 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Cotejo de precios para compra de materiales para reconstruir badenes existentes y construir badenes nuevos en cruces de calles de la jurisdicción.

CONSIDERANDO:

Que dicho Cotejo de precio consiste en la compra de materiales para llevar a cabo esta mejora en los cruces y accesos donde los vecinos los días de lluvias se ven afectados.

Que, habiéndose invitado a tres proveedores del rubro, Corralón El solar, Corralón Patagonia y Don Agustín, solo presupuestaron los dos primeros.

Que, a razón de estas ofertas presentadas se decide adjudicar por ítems los materiales solicitados, ya que es más conveniente a los intereses comunales, se adjudica dicho cotejo según anexo 1.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

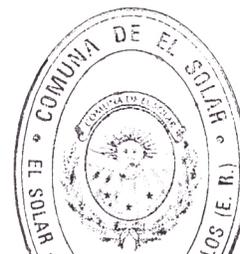
Artículo 1º: DISPONESE adjudicar parte de los materiales solicitados en el COTEJO DE PRECIOS N° 06/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, cuya finalidad es la compra de materiales de construcción para realizar cuatro badenes, a **“Corralón Patagonia SRL”**, con domicilio en PRESIDENTE PERON 79, BOVRIL, Provincia de Entre Ríos, CUIT N° 30-71178872-3 al cual se le adquiere cemento, malla sima, hierro de 10 mm y de 6 mm, por un total de pesos UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$1.327.878,00), dicho proveedor manda una nota aclaratoria firmada donde detalla especificaciones de los materiales solicitados que no se encontraban detallados en el presupuesto enviado, para asegurar que los materiales cotizados sean los realmente solicitados; Y el resto de los materiales se adjudica a **“Corralón El solar SRL”** con Domicilio en Ruta Nacional 12 km 550, El Solar, Provincia de Entre Ríos, CUIT N° 30-71026869-6 por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS (\$527.200,00), por arena y canto rodado.

Artículo 2º: PASE a las áreas que corresponda.

Artículo 3º: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4º: DE FORMA.

SCHREINER CRISTIAN FABIAN
30.621.994
PRESIDENTE COMUNAL





COMUNA DE EL SOLAR

ANEXO 1

CORRALON EL SOLAR			
CANTIDAD	MATERIALES	P.U	TOTAL
8	ARENA x 1 m3	\$ 20.800,00	\$ 166.400,00
84	CEMENTO san Martin/LOMA NEGRA x 50 kg.	\$ 12.100,00	\$ 1.016.400,00
8	CANTO RODADO x 1m3	\$ 45.100,00	\$ 360.800,00
8	MALLA SIMA 15X15 (6X2,4) 6 MM Acindar	\$ 107.800,00	\$ 862.400,00
6	HIERRO NERVADO 10 mm	\$ 14.760,00	\$ 88.560,00
6	HIERRO NERVADO 6 mm	\$ 5.442,00	\$ 32.652,00
			\$ 2.527.212,00

SE ADJUDICA A **CORRALON EL SOLAR ARENA Y CANTO RODADO** POR UN TOTAL DE
\$ 527.200,00

CORRALON PATAGONIA SRL			
ANTIDAD	MATERIALES	P.U	TOTAL
8	BOLSON GRANDE ARENA	\$ 25.200,00	\$ 201.600,00
84	CEMENTO PORTLAND LOMA NEGRA X 50KG	\$ 9.450,00	\$ 793.800,00
8	BOLSON GRANDE PIEDRA	\$ 49.500,00	\$ 396.000,00
8	MALLA SOLDADA 2,40 X6 MTS 15X15	\$ 52.200,00	\$ 417.600,00
6	HIERRO NERVADO 10 mm X 12MTS ACINDAR	\$ 14.040,00	\$ 84.240,00
6	HIERRO NERVADO 6 mm X 12 MTS ACINDAR	\$ 5.373,00	\$ 32.238,00
			\$ 1.925.478,00

SE ADJUDICA A **CORRALON PATAGONIA CEMENTO, MALLA SIMA, HIERRO 10 MM Y DE 6 MM** POR UN TOTAL DE
\$ 1.327.878,00.



SCHREINER CRISTIAN, FABIAN
30.621.994
PRESIDENTE COMUNAL